

ANEXO 10

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS INDIRECTOS DEL PROMANP 2014

Combustibles, lubricantes y aditivos.

Este gasto corresponde a la necesidad de utilizar vehículos, tanto terrestres como marinos, para transportarse, a fin de supervisar las actividades y/o verificar la correcta aplicación del Programa.

- Gasolina (no se requiere que se adquiera en compras consolidadas de la Dirección Regional)
- Diesel
- Aditivos para un mejor rendimiento de los vehículos

Materiales, útiles de oficina y mantenimiento

- Materiales y útiles de impresión y reproducción (fotocopias y hojas)
- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos, bienes informáticos y accesorios (cartuchos de impresoras, discos duros externos, dispositivos de almacenamiento como el Universal Serial Bus (usb, por sus siglas en inglés).
- Material para información.
- Cámara fotográfica cuyo costo no exceda un monto de \$5,000 (IVA incluido)
- GPS cuyo costo no exceda un monto de \$8,000.00 (IVA incluido)
- Accesorios para equipo de cómputo, por posibles fallas en los equipos, que no estén previstas en las garantías, y que requieran la compra de piezas
- Mantenimiento y conservación de bienes informáticos, por posibles fallas en los equipos, que no estén previstas en las garantías, y que requieran contratar a terceros para su arreglo.

Herramientas, Refacciones y Accesorios de vehículos.

Se refiere a la compra de refacciones y pago para la compostura de vehículos oficiales, que se ocupan en la supervisión del concepto de apoyo.

Servicios básicos.

- Servicio postal.
Se establece este gasto por el incremento en las actividades de remisión de documentos, en los diversos municipios de los Estados, principalmente.
- Servicio telefónico (tarjetas para uso de teléfonos públicos y celulares).
Se establece este gasto requerido en el desempeño de funciones oficiales.

Servicios de impresión, publicación, difusión e información.

Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales, tales como: convocatorias, folletos, boletines, póster, trípticos y demás impresiones que se requieran relacionados con la difusión del PROMANP.

Servicios oficiales.

Viáticos y pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión.
Pago de alimentos para trabajos en campo.

Estos gastos corresponden a las necesidades de supervisar y dar seguimiento a las obras y/o programas por parte de las Direcciones de ANP o Regional, así como cubrir gastos del costo para la realización de cursos o talleres relacionados con la operación del PROMANP.

Eventos

Pago de transporte y viáticos para acudir a cursos, talleres y demás eventos relacionados exclusivamente con el PROMANP. La documentación justificatoria y comprobatoria en todo momento será homóloga a la utilizada en la aplicación de los recursos de gasto corriente (bitácoras de combustible, pago de alimentos para trabajos en campo, solicitud de viáticos, informes de comisión, requisiciones de compra, entre otras).